

Sevilla, 28 de enero de 2015

Ref^a.: Circular SA 12/2015

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CURSO 2015/2016

Estimado/a amigo/a:

El pasado viernes 23 de enero, la Consejería de Educación convocó a las Organizaciones Patronales y Sindicales del Sector a una Mesa de la Enseñanza Concertada, constando como único punto del Orden del día la implantación de la LOMCE en Andalucía en la etapa de Educación Secundaria para el curso escolar 2015-2016.

A dicha reunión asistió D. Luciano Alonso, Consejero de Educación, quien manifestó que nuevamente, tal y como aconteció con respecto a la Educación Primaria, no ha sido posible la tramitación de la normativa autonómica necesaria para la implantación de Educación Secundaria conforme al calendario establecido en la propia Disposición Adicional Quinta de la LOMCE, que prevé que tanto 1º como 3º de esta etapa estén establecidos en el curso 2015/2016.

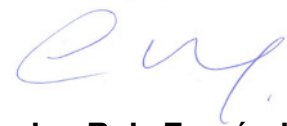
Ante esta situación, se informó que por parte de la Consejería de Educación se adoptarían las siguientes medidas:

- Elaboración de unas instrucciones que serán remitidas a los centros al objeto de facilitarles pautas en torno a cómo actuar en el curso 2015/2016.
- Tramitación de un Decreto y Orden autonómicos que entrarán en vigor en el curso 2016/2017.

Tan pronto como tengamos noticias acerca del contenido de las citadas Instrucciones te remitiremos la oportuna circular.



Espero que esta circular te sea de ayuda. Recibe un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

